



# Resolución Ministerial N° 437-2011-MC

Lima, 28 OCT. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2011-MC, se designó al señor Gary Eduardo Cáceres Centurión en el cargo de confianza de Director Regional de Cajamarca de la Dirección Regional de Cultura de Cajamarca del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al mencionado cargo, por lo que corresponde aceptar la renuncia, y designar a quien desempeñará dicho cargo;

Estando a lo visado por el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Gary Eduardo Cáceres Centurión al cargo de confianza de Director Regional de Cajamarca de la Dirección Regional de Cultura de Cajamarca del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar a la señora Carla Maritza Díaz García en el cargo de confianza de Directora Regional de Cajamarca de la Dirección Regional de Cultura de Cajamarca del Ministerio de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
.....  
SUSANA BACA DE LA COLINA  
Ministra de Cultura